Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 22 SET. 2009
PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - ORES

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 097-2009-CR/GRL

Huacho, 11 de setiembre de 2009.

VISTO: la Carta de la Consejera Regional por la Provincia de Barranca Licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, solicitando que a través de un Acuerdo de Consejo, el Consejo Regional emita una moción de Saludo a la Provincia de Barranca, al conmemorarse éste 05 de octubre, 25 años de elevación a la categoría de provincia;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, mediante Ley Nº 23939 dictada por el Gobierno del arquitecto Fernando Belaúnde Ferry, se eleva a la categoría de provincia a la ciudad de Barranca;

Que, en la sesión extraordinaria del 11 de setiembre de 2009, llevada a cabo en la ciudad de Huacho, la Consejera Regional por la provincia de Barranca licenciada Beatriz Eugenia Castillo Ochoa, solicito que mediante un Acuerdo de Consejo el Consejo Regional emita una moción de Saludo a la provincia de Barranca, al conmemorarse éste 05 de octubre, 25 años de elevación a la categoría de provincia, por lo que luego de la sustentación de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros Regionales y con el voto por unanimidad de sus integrante, se acordó; y

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 22 SET. 2009
PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. Nº 085 - 2009 - PRES

Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V°B°

ARTÍCULO PRIMERO: SALUDAR a la Provincia de Barranca, en la persona de su Señor Alcalde doctor Rommel Ullilen Vega, por el veinticinco aniversario de elevación a la categoría de provincia, este cinco de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo será publicado en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y publique.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. SANTOS TOMÁS QUISPE MURGA
CONSEJERO DELEGADO